

Juan de Medina, un ministril polifuncional

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 23-12-2017; Modificado: 29-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2017). Juan de Medina, un ministril polifuncional. Paisajes sonoros históricos, Núm. 3, art. 157, 2 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/749/sevilla>.

Palabras clave

; Juan de Medina (ministril, bajonista y chirimía alto); capilla musical de la catedral

Title

Juan de Medina, a multifunctional wind player

Keywords

Juan de Medina (wind player, dulcian and alto shawm player); music chapel of the cathedral

Juan de Medina es un buen ejemplo de la plurifuncionalidad de los ministriles al servicio de las instituciones religiosas hispanas, y en especial de los bajonistas, que tañen tanto con la capilla de música como con la de ministriles, dentro y fuera del coro y en servicios en el exterior de las iglesias en las que tienen un contrato estable. Fue ministril en la catedral de Sevilla desde el último cuarto del siglo XVI hasta 1634. El cabildo lo tenía en alta consideración: “pues le dio Dios tan buen talento y ingenio en su arte”. Según nos informa uno de los autos capitulares, Juan de Medina tañía el bajón y la chirimía alto, el primero con la capilla de música y el segundo con el grupo de ministriles:

[29/1/1607] “En este dicho día siendo llamados y habiendo votado por habas y altramuces, por mayor parte señalaron a Juan de Medina, menestril, treinta mil maravedís y diez cahices de trigo en cada un año porque taña bajón con la capilla todos los días de canto de órgano y que las faltas que hiciere los dichos días se le multen en este salario, no dexando de asistir como chirimía en el juego de ministriles siempre que fuera necesario. Ítem, mandaron que en los aprovechamientos de cantores entre como uno dellos”.

Tocaba tanto en el coro como en la tribuna del órgano:

[3/2/1610] “Mandaron que Juan de Medina, ministril, sirva abajo y arriba en el órgano como han servido otros ministriles... y que si no cumpliere en ambas partes que pierda en todos los salarios que gana y en las procesiones no taña bajón”.

En 1610 pasó unos meses enfermo sin poder tocar la chirimía.

Vivía en la calle de las Cruces, en una casa propiedad del cabildo de la catedral:

[14/9/1615] “Este día mandaron que la casa que tiene Juan de Medina, menestril desta santa Iglesia, en la calle de las Cruces en treinta y ocho mil y un maravedís y gallinas corra por su vida y de doña Cipriana de Medina, su hija, en lugar de su mujer, ambas vidas corrientes en la forma ordinaria y por gracia que el cabildo le hizo para ello y en esta conformidad otorguen la escritura con él los señores contadores a quien se cometió. Renunciando en ella el dicho Juan de Medina cualquiera atención que agora ni adelante pudiere tener a mejorar en la dicha casa”.

Fue despedido en junio de 1617 por un “descomedimiento grave” que tuvo con el canónigo Juan de Quiñones “con palabras mayores y muy indignas del respecto que debiera tener”. Se le readmitió a finales de diciembre de ese mismo año. A finales de 1621 se acomodó varios meses en los aposentos del colegio de San Miguel que el cabildo había concedido al canónigo Diego Camargo.

En diciembre de 1633, Juan de Medina solicitó al cabildo que lo jubilase en atención a “a su mucha edad y achaques y que a más de 50 años que sirve esta dicha Santa Iglesia”. El cabildo le ofreció una jubilación parcial, con la integridad del sueldo y liberándole de asistir a los servicios de la Salve en la capilla de la Virgen de la Antigua, o una jubilación total con dos tercios del salario, quedando el resto para la contratación de otro ministril, con la advertencia de que si escogiese esta última opción y saliera a servir fiestas con la capilla de música catedralicia le quitarían ese salario. Parece que debió decantarse por la jubilación parcial, ya que en abril de 1634 solicita una licencia al cabildo y todavía vuelve a citársele en junio de ese año, última referencia en los autos capitulares a este longevo ministril.

Bibliografía

Gutiérrez Cordero, Rosario y Montero Muñoz, M^a Luisa, La música en la catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares. Vol. I (1599-1670), t. 1. Sevilla: Consejería de Cultura, 2012, pp. 24, 44, 60, 106, 123, 128-129, 167, 176, 294-295, 301-302.

Bejarano Pellicer, Clara, Los Medina. Redes económicas y sociales en torno a una familia de músicos entre el Renacimiento y el Barroco. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2019.

Copyright: © 2017. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Bajoncillo (finales del siglo XVI-principios del siglo XVII)

[Enlace](#)

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:5DvdDsiWvGk8KhQxwIXyRg>

In sole/em>. Anónimo